



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Jhorfan Daniel Gutiérrez López
Demandado	Emily Nasdibeth Gutiérrez Hernández representada por su progenitora Miriam Hernández Cadena
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00456 00
Asunto	Ordena emplazar demandada
Fecha de la providencia	Mayo cuatro (4) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 45 C-1 este despacho DISPONE,

* **EMPLÁCESE** a la parte demandada Emily Nasdibeth Gutiérrez Hernández representada por su progenitora Miriam Hernández Cadena, conforme lo preceptúa el Art. 108 del Código General del Proceso. Hágase la publicación en uno de los periódicos nacionales o locales Llano Siete Días o El Espectador, para que dentro del término de quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca a recibir notificación del auto admisorio de la demanda en este juzgado.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

